



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D^a. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D^a. Raimunda Díaz Medina

D^a. Rocío Moreno Castro

D. José Ángel Muñoz Pozo

Grupo IULV-CA

D. Hugo Palomares Beltrán

D^a. Imara Gutiérrez Sánchez

D^a. Noemí Palomares Gordillo

No adscrita

D^a. Eva María Pérez Corrales

No asisten:

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día dieciséis de octubre de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria, con carácter de urgencia, del día 3 de octubre de 2014, que fue distribuida junto con la convocatoria.

El Sr. García Navarro pone de manifiesto la existencia de un error en la transcripción de su intervención que figura en el punto tercero de la sesión, página 3, párrafo primero. Concretamente, donde dice: "...También dice que la situación económica de Bornos no es mala,..."; debe decir: "...También dice que la situación económica del Ayuntamiento de Bornos no es mala en comparación con otros Ayuntamientos,...".

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, con la indicada modificación, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: ADHESIÓN AL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS (FACe) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 14-10-2014, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

El artículo 6 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, crea el punto general de entrada de facturas electrónicas (FACe), el cual permite la remisión de facturas en formato electrónico a aquellos organismos de las administraciones que acepten la recepción de facturas en formato electrónico y que estén previamente dados de alta en el sistema.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La disposición adicional quinta de la citada Ley prevé que las Entidades Locales podrán adherirse al punto general de entrada de facturas electrónicas establecido por la Administración General del Estado, que les proporcionará las funcionalidades previstas para el citado punto respecto de las facturas electrónicas de los proveedores.

Dicha adhesión, previo acuerdo del Pleno, se formaliza por medios telemáticos a través del Portal de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: La adhesión del Ayuntamiento de Bornos a la plataforma electrónica FACe Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

SEGUNDO: Declarar que el Pleno conoce y acepta las "Condiciones de Uso" de la plataforma y, en consecuencia, adquirir compromiso de:

1. Aceptar y firmar, mediante una firma electrónica avanzada reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, el documento de adhesión a la plataforma FACe.

2. Mantener actualizada en la plataforma FACe la información de las unidades organizativas del Ayuntamiento implicadas en la gestión de las facturas electrónicas, de conformidad con la disposición adicional trigésima tercera del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2011, de 14 de noviembre, y responsabilizarse de la gestión de las mismas.

3. Hacer un uso responsable de la plataforma FACe, adecuándose estrictamente a las finalidades recogidas en la Ley 25/2013, citada, y en la normativa que de esta se derive, y responsabilizarse del buen uso y gestión de la plataforma, así como de cualquier daño y perjuicio directo o indirecto que provenga del mal empleo de la citada plataforma.

4. Acceder a la plataforma bajo los canales que la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas establezca. Las comunicaciones con el punto se adecuarán a las condiciones técnicas normalizadas que la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos determinen.

5. Cumplir con las instrucciones técnicas de los manuales de uso de la plataforma FACe, que serán publicadas en el Centro de Transferencia de Tecnología – CIT – de la Administración General del Estado en el siguiente identificador de recursos uniforme:

<http://administracionelectronica.gob.es/es/cit/FACe>.

6. Autorizar a las personas responsables de la Intervención y Tesorería, así como del personal adscrito a las mismas, para representar al Ayuntamiento de Bornos dentro de la plataforma FACe para el alta de las unidades que deberán ser comunicadas a FACe para poder recibir facturas electrónicas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

7. *Conocer la información sobre cómo dar de alta las unidades del Ayuntamiento de Bornos, así como el identificador de recursos uniforme para proceder al alta de las mismas, y que se encuentra en el mismo enlace anteriormente indicado.*

Considera el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que esta iniciativa supone un paso más por parte de la Administración del Estado, el cual parte de la premisa de que cuando se compra algo hay que pagarlo, que las administraciones tenían una gran morosidad y que en muchos casos han contribuido a arruinar empresas, especialmente autónomos, y que eso hay que evitarlo, que con este punto general de registro de facturas se cumplen los compromisos del gobierno en lo a la modernización de las administraciones se refiere, y que mediante la utilización de las tecnologías de reducen costes y se mejora la eficiencia.

Por su parte el portavoz de IULV-CA, Sr. Palomares Beltrán, estima importante que existan este tipo de herramientas para tener una administración local ágil y rápida a la hora de sus facturas y que respecto a la modernización digital su grupo aplaude la iniciativa de actualización.

Sin más intervenciones, se somete a votación la propuesta, lo que resultó aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO: ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Del orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 14-10-2014, con los votos favorables del grupo Socialista y la abstención de los grupos Popular e IULV-CA.

Conocido el texto del Convenio suscrito el 10 de julio de 2014 entre la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses y la Dirección General del Catastro.

Atendido que el Convenio tiene por objeto el intercambio de información a través de la Federación entre la Dirección General del Catastro y los ayuntamientos en cuyos términos municipales se ubiquen centrales de producción hidroeléctrica, embalses y otras instalaciones energéticas.

Atendido que la cláusula primera del Convenio posibilita la adhesión al mismo de las entidades locales.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *La adhesión del Ayuntamiento de Bornos al Convenio suscrito el 10 de julio de 2014 entre la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses y la Dirección General del Catastro.*

SEGUNDO: *Delegar formalmente en la Federación la representación en cuantos trámites correspondan a este Ayuntamiento en relación con los trabajos catastrales de los bienes inmuebles de este municipio a que se refiere el Convenio.*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

TERCERO: Trasladar al presente acuerdo al Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Cádiz, poniéndolo en su conocimiento y que a su vez sirva de solicitud de informe de dicho Consejo, como prevé el Convenio, e interesando una rápida contestación favorable a este Ayuntamiento o, siguiendo el Convenio, comunicado a la propia Federación.

CUARTO: Trasladar este acuerdo a la Dirección General del Catastro, con el fin de iniciar a la mayor brevedad cualquiera de los trámites de colaboración previstos.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: URGENCIAS

4.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, EN DEFENSA DEL OLIVAR Y DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

La creación de empleo ha de ser la principal actividad de cualquier Gobierno en una situación de crisis, máxime cuando el drama de desempleo se acerca a los 6 millones de parados, según las estadísticas oficiales. En nuestra tierra, sobre el trasfondo de la crisis, la sequía del último año ha sacudido al olivar y estamos a las puertas de un nuevo drama para nuestros pueblos. La situación de desempleo en la que está sumida nuestra tierra exige respuestas e impulsos de las administraciones para solventar y superar las situaciones y dramas que esta situación genera.

Uno de los colectivos más perjudicados por esta situación son los trabajadores y las trabajadoras eventuales del campo, las jornaleras y los jornaleros, que sufren los efectos de la crisis y también ahora padecerán como nadie la dramática disminución de jornales en el olivar por la sequía de cara a la inminente campaña oleícola 2014/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bornos presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Gobierno de España a la eliminación o reducción de jornales, dependiendo del aforo definitivo, para acceder a la prestación del subsidio agrario y renta agraria por parte de las trabajadoras y los trabajadores del campo.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a la inmediata puesta en marcha de un programa extraordinario de Fomento del Empleo Agrario Especial, que ayude a Andalucía y promueva jornales para los/las eventuales.

TERCERO: Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que, de forma extraordinaria y para este año, permita que los trabajos y jornales de los programas de Ayuntamientos y Diputación computen para percibir el subsidio y renta agraria de las trabajadoras y trabajadores a los que pudiera serles necesario.

CUARTO: Instar al Gobierno de España a que se estudie la necesidad de un plan de Empleo específico para Andalucía.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.



El Sr. García Navarro dice que al grupo Popular le hubiera gustado que se hiciera referencia a la Junta de Andalucía, ya que todo se basa en pedir al gobierno de la nación, obviando la responsabilidad del ejecutivo autonómico al que compete llevar a cabo los programas para la creación de empleo. Añade que los planes de empleo de la Junta de Andalucía se quedan en papel mojado, acompañados de mucho bombo y poco o nula eficacia. Concluye anunciando que dado que la moción exige la eliminación de peonadas y en ello si está de acuerdo, votarán a favor.

Dice el Sr. Palomares Beltrán que IULV-CA ve bien la moción, que es un tema que ya se ha tratado otras veces, que los trabajadores del campo están pagando la crisis, que están constantemente maltratados por la derecha ideológica del país y que Izquierda Unida está siempre al lado de los jornaleros y que la moción se queda un poco corta porque no solo debería pedir la reducción de las peonada sino la eliminación y que se vigile a los empresas agrícolas para evitar los abusos que se están cometiendo.

Para el Sr. Presidente quien tiene que vigilar los abusos que están haciendo los empresarios son los controladores no solo del Estado sino también de la Junta de Andalucía.

A la Sra. Pérez Corrales le parece bien, pero dice no entender cómo el grupo proponente pretende que el gobierno del PP quite el requisito de las peonadas cuando Zapatero tampoco hizo nada por los jornaleros. También opina que la Junta está maltratando a los andaluces y supuestamente está gobernada por dos partidos de izquierda.

Afirma el Sr. Presidente que cuando gobernaba Zapatero el grupo Socialista presentó una moción proponiendo la eliminación de las peonadas porque esto es otra forma de explotar a los trabajadores, pues hay quien trabaja gratis por las peonadas y los empresarios se aprovechan de eso y abusan de los trabajadores, por lo que antes y ahora, con Zapatero o con Rajoy, el grupo Socialista está en contra.

Dice el Sr. García Navarro que Izquierda Unida merece un tirón de orejas porque los argumentos esgrimidos por su portavoz se han extraído de una moción que la Sra. Pérez Corrales va a someter a la consideración del Pleno, lo que considera una falta de ética política.

A lo que el Sr. Palomares Beltrán manifiesta su disconformidad por lo que considera una coincidencia ideológica.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

4.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, PARA EVITAR EL PAGO DE LA PLUS VALÍA A LAS PERSONAS QUE DAN SU CASA EN DACIÓN EN PAGO

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

En nuestro Bornos, al igual que en el resto del Estado, se producen casos de ciudadanas y ciudadanos que se ven obligados a abandonar sus viviendas habituales por insolvencia sobrevenida que les imposibilita hacer frente al pago de sus deudas hipotecarias.

En numerosas ocasiones, las entidades bancarias están ofreciendo a estas personas la dación en pago regulada en el artículo 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección de la persona deudora, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

La dación en pago, así como el desahucio y la pérdida de la vivienda tras la correspondiente subasta judicial, presentan unas repercusiones fiscales poco conocidas por la ciudadanía, en general, y por las propias personas que se han quedado sin hogar, en particular. La primera de ellas es la obligación de pagar al Ayuntamiento el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conocido popularmente como "Plusvalía". A pesar de su denominación, este tributo debe satisfacerse aunque el precio del inmueble haya disminuido desde su adquisición. Su cuantía depende, básicamente, del valor catastral del suelo, del número de años transcurridos desde que se adquirió y de los porcentajes y tipos de gravamen.

Al producirse una transmisión de un terreno urbano a título oneroso se da lugar al hecho imponible y el transmitente (ejecutado o donatario) se convierte en sujeto pasivo de acuerdo con el artículo 106.1.b del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Vista la situación en que se encuentran las familias que sufren estos procesos estas deberían ser objeto de una especial atención en el ámbito de las políticas públicas y no las obligadas a soportar un tributo, cuyo importe es bastante sustancioso en la mayoría de los casos y de difícil asunción dadas sus circunstancias.

El Real Decreto Ley 6/2012, de mediadas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, adicionó un punto 3 a este artículo 106 que estableció un cambio en el sujeto pasivo en el tributo en cuestión por el que en los casos de dación en pago el sujeto pasivo sustituto pasa a ser la entidad adquirente sin posibilidad de repercutir. Ahora bien este Real Decreto exige unas condiciones muy restrictivas, tanto en lo relativo al hipotecado que transmite como al precio máximo de adquisición del inmueble, que hacen que normalmente este cambio en el sujeto pasivo no se produzca.

Por esto, en la generalidad de los supuestos, donatarios y ejecutados resultan obligados a la liquidación del impuesto a pesar de haber perdido su vivienda y no haber experimentado, de facto, ningún incremento de valor en su patrimonio, elemento constitutivo del hecho imponible de la Plusvalía, de acuerdo con el artículo 104 de la LRHL. De todo lo expuesto anteriormente se llega a la determinación de que en estos supuestos la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana constituye un caso flagrante de injusticia tributaria.

Por ello son mayoría las ocasiones en que las personas deudoras que aceptan la dación en pago siguen haciendo frente al pago de la plusvalía, algo que nuestro Grupo Municipal considera injusto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Instar al Gobierno Central a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de estas como dación en pago la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por el que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o promueve el proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga de sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en lo que se refiere a la letra f) del artículo 5 de la misma, que quedaría como sigue:

Artículo 5. Exenciones por sujeto pasivo público o asimiladas.

Están exentos de este impuesto, así mismo, los incrementos de valor correspondientes cuando la condición de sujeto pasivo recaiga sobre las siguientes personas o Entidades:

g) Las personas o entidades a cuyo favor se ha reconocido la exención por disposición legal y en tratados o convenios internacionales.

TERCERO: Someter la modificación a exposición pública por plazo de treinta días para que puedan ser presentadas reclamaciones. De presentarse serán resueltas por el Pleno de la Corporación y, en caso contrario, este acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Manifiesta el Sr. Presidente que lo que aquí se propone ya se viene aplicando porque hay un decreto del gobierno que da Roberta legal a esta exención, que en su momento se recibió en el Ayuntamiento una comunicación del Defensor del Pueblo para que se llevase a cabo y que, dando que la propuesta viene a clarificar la Ordenanza, el grupo Socialista votará favorablemente.

Para el Sr. García Navarro, del grupo Popular, lo mejor de una ley es que sea justa, ya que encima que te quedas sin vivienda tienes que pagar la plus valía, por lo que, ya sea un decreto o una ordenanza la que regule esto, lo ve bien.

La Sra. Pérez Corrales opina que nadie debe perder su casa por no pagar, y dice haber sufrido personalmente este problema y que a los dos días de haber ido al notario le llegó la plus valía como si hubiese vendido la vivienda y lo que habían hecho era quitársela.

Concluyen el turno el Sr. Presidente diciendo que aquí se está aplicando la exención desde que salió el decreto, y el Sr. Palomares Beltrán que Medina Sidonia es uno de los primeros sitios donde esto se está aplicando.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

4.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, CON MOTIVO DEL 23 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL POR LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LAS IDENTIDADES TRANSEXUAL Y TRANSGÉNERO

El Sr. Palomares Beltrán da lectura a la siguiente moción:

El 23 de octubre es la Jornada Internacional por la Despatologización de las Identidades de las Personas Transexuales y Transgénero. Cuando hablamos de patologización, debemos recordar que las identidades de género de transexuales y transgénero se encuentran todavía recogidas en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM) y en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIÉ) como un trastorno de disforia de género. Las consecuencias de la patologización son tremendas; una de ellas es la delimitación de los derechos de las personas transexuales y transgénero de forma que deben asumir tutelas médicas, lo que vulnera su capacidad de decisión en las UTIG (Unidades de Trastorno de Identidad de Género de la Seguridad Social).



Esta situación provoca que muchas personas acaben abandonando el proceso en la sanidad pública, recurriendo a la atención privada o a la autohormonación, con los graves riesgos que ello conlleva para la salud. Por lo que en los últimos años estos colectivos vienen reclamando la descentralización de la atención sanitaria especializada a personas transexuales a lo largo de todo el territorio del Estado Español, en lo que defienden como un uso eficiente de los recursos sanitarios y económicos, a la vez que una manera eficaz de ayudar a ampliar la red de servicios sociales ofrecidos por las instituciones a las ciudadanas y ciudadanos.

Por otro lado, la patologización refuerza la transfobia (fobia a las personas transexuales y transgénero) que ejerce gran parte de la sociedad en los diversos ámbitos donde una persona se relaciona (centros de estudio y trabajo, entorno social, centros de salud...) y que, por supuesto, trasciende a las instituciones.

A esta situación de discriminación y violencia que sufre el colectivo transexual y transgénero, se le suma la inexistencia de una legislación que garantice su derecho a una atención sanitaria no patologizante, libre y gratuita, que suponga el respeto a la agencia propia y donde la autodeterminación de la identidad de género sea un principio básico. Así como, esta discriminación les aboca a una precariedad económica causada por el estigma que sufren las personas transexuales y transgénero en el mercado laboral, agravada por los recortes sociales en materias como la sanidad o las iniciativas en pos de una mayor igualdad de género.

Ya en muchas ocasiones, colectivos y activistas han expuesto públicamente los motivos que les llevan a demandar avances en materia de derechos para las personas transexuales y transgénero. Desde IU asumimos la responsabilidad de trasladar tales motivaciones y reivindicaciones a las instituciones. Sin embargo, esta vez no nos extenderemos en lo ya expuesto otros años, pues entendemos que toda la información se encuentra plasmada en la Declaración de los Derechos Humanos; en diversos informes y resoluciones del Consejo de Europa; en declaraciones de diferentes gobiernos; así como en la legislación de otros estados, véase la Ley 26.743 de identidad género argentina.

Por todo ello, y como viene siendo habitual, el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideramos necesario el apoyo de todas a las instituciones públicas al colectivo de personas transexuales, por ello proponemos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Instar al Gobierno de España a defender en todos los foros internacionales sobre la materia la despatologización de la transexualidad.*

SEGUNDO: *Instar al Gobierno de España a mantener la prestación sanitaria de todo el proceso transexualizador, incluida la cirugía de reasignación de sexo. Acompañada de nuevos protocolos de atención sanitaria surgidos del acuerdo entre los colectivos médicos y los colectivos de personas transexuales y transgénero. Protocolos que respondan a las necesidades estas personas respetando siempre el derecho a la autodeterminación del género y el derecho a la autonomía personal. También instamos al gobierno a que este proceso implique la descentralización de la atención sanitaria especializada, es decir, que la atención no se procure en unidades sanitarias especiales sino a través de los especialistas que ya hay en los propios hospitales, favoreciendo a su vez la oferta de especialistas en todas las provincias.*

TERCERO: *Instar al Gobierno autonómico al desarrollo de una Ley Integral de Transexualidad que recoja las demandas de las personas transexuales.*



CUARTO: Instar a los gobiernos central y autonómico a la aprobación de una legislación específica contra la discriminación a personas transexuales en ámbitos como el educativo, el laboral, el sanitario y, especialmente, en los centros de ancianos, donde es frecuente que se interrumpan de golpe los tratamientos de hormonación.

QUINTO: Adquirir un compromiso institucional firme de cara a la inserción laboral de las personas transexuales, que constantemente sufren situaciones de discriminación laboral, siendo relegadas en numerosas ocasiones al ejercicio de la prostitución. Para cuyo fin sería útil diseñar e implementar un plan municipal de inserción laboral de personas transexuales.

SEXTO: De la presente moción se dará traslado al Gobierno central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior), Gobierno autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo) y al movimiento asociativo LGTBI de la ciudad y la comunidad autónoma.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

4.4. MOCIÓN DE D^a. EVA MARÍA PÉREZ CORRALES, CONCEJAL NO ADSCRITA, PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL EDIFICIO DESTINADO A PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL, PARA SU CONVERSIÓN EN VIVIENDAS SOCIALES

La Sra. Pérez Corrales da lectura a la siguiente moción:

La actuación crisis ha impactado de manera dramática en la vida de miles de personas que, a causa de las dificultades económicas sobrevenidas, no pueden cubrir las necesidades más básicas. Esta situación ha llevado a millares de familias a la imposibilidad de hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su hogar.

Su traducción social ha sido la de miles de desahucios en todo el Estado español y centenares de miles de personas que han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna, enfrentándose a situaciones de grave inseguridad, precariedad, extrema pobreza y exclusión social, económica y residencial.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, desde 2007 hasta 2013, en el Estado español se ha llegado a 500.000 ejecuciones hipotecarias y también, según los datos del Consejo General del Poder Judicial de 2013, se ejecutan 45 lanzamientos de media al día.

El Estado español es el país de Europa con más viviendas vacías, un 13,7 € del parque total, 3 millones y medio de pisos, según el último censo de vivienda de 2011.

Consideramos inadmisibles y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable.

Las administraciones locales, infradotadas de recursos, son las que, en primera instancia, reciben el impacto social de esta situación, al ser la más cercana a la ciudadanía.

Dada la cantidad de población con necesidades habitacionales, resulta urgente movilizar la vivienda vacía, tal y como viene reclamando desde hace tiempo el Sindicato Andaluz de Trabajadores/as de Bornos, y otras plataformas de fuera en otras localidades. Fomentar y garantizar la función social de la vivienda se convierte en uno de los pocos mecanismos efectivos en manos de la administración local para dar respuesta a la vulneración del derecho a la vivienda.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Ayuntamiento de Bornos es propietario de un edificio, situado en la calle Ramón y Cajal nº 19, inscrito en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera con el número 346, y referencia catastral 5282604. Se trata de solar de 905,54 m² sobre el que existe una edificación de dos plantas sobre rasante, con una superficie construida de 1.401,92 m².

Este edificio se destinaba a Casa Cuartel de la Guardia Civil y actualmente es una oficina de este Instituto armado que está abierta al público los días laborables, en horario de mañana.

La antigua Casa Cuartel está constituida por al menos una decena de viviendas y también contiene un extensión patio que podría adecuarse para albergar más viviendas.

Con la vista puesta en dos preceptos constitucionales: el instituido en el artículo 47, que establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada; y el del artículo 128, que señala que toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general, esta Concejal propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Iniciar expediente para la alteración de la calificación jurídica del edificio de propiedad municipal situado en la calle Ramón y Cajal nº 19, destinado a Puesto de la Guardia Civil, cambiando su calificación de uso público a bien patrimonial.

SEGUNDO: Que se incorpore un informe sobre la situación física y jurídica del bien, con referencia expresa al asiento del inventario de Bienes y nota simple del Registro de la Propiedad.

TERCERO: Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de un mes.

CUARTO: Que una vez haya concluido favorablemente el expediente de desafectación, se redacte un proyecto de rehabilitación del edificio para su destino a posibilitar viviendas a las personas con necesidades de techo.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Palomares Beltrán anuncia el voto favorable del grupo IULV-CA, el Sr. García Navarro que el grupo Popular considera que la casa cuartel de la Guardia Civil está infrutilizada, dudando que este sea el procedimiento más idóneo, y que se trata de un edificio que se está cayendo y mal utilizado. Opina el Sr. Presidente que habrá que hablar con la Guardia Civil para ceder otro local porque no puede permitirse que se vayan de Bornos, aclarando la Sra. Pérez Corrales que no pretende que echar a la Guardia Civil y que en cualquier caso lo único que vienen utilizando es la habitación que hay en la entrada lo que sería compatible con la existencia de viviendas.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

4.5. MOCIÓN DE D^a. EVA MARÍA PÉREZ CORRALES, CONCEJAL NO ADSCRITA, DE DENUNCIA DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL/LA JORNALERO/A EN EL CAMPO

La Sra. Pérez Corrales da lectura a la siguiente moción:

El olivar es un cultivo con bastante capacidad para crear jornales.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Debido a la cercanía y a la buena comunicación que existe en nuestra comarca con Sevilla y la zona del verdeo hay muchos y muchas trabajadoras que se implican en la recogida de la aceituna de verdeo durante los otoños de cada año.

En nuestra tierra, Andalucía, y en particular en la provincia de Cádiz, la dificultad económica, la necesidad de reunir las peonadas y la situación crítica de las familias hace que estemos sufriendo un autentico drama en nuestros pueblos.

Entiendo que la apuesta y apoyo por la creación de empleo ha de ser la prioridad de cualquier gobierno en una situación de crisis, máxime cuando el drama del desempleo se acerca a los 6 millones de parados/as, según las estadísticas oficiales, pero a la vez también entiendo que ese mismo gobierno debe estar paralelamente implicado en que las condiciones laborales sean las más favorables para el trabajador/a que las realiza.

Por otra parte, la mecanización del sector agrario, la inclusión de mano de obra extranjera, debido a la traslación que hicimos los jornaleros hacia el sector de la construcción y luego su regreso al campo, ha hecho que la demanda de puestos de trabajo agrícolas sea muy elevada con respecto a la oferta que disminuye, y por tanto las condiciones que ofrece el patrón son muy precarias y en ocasiones míseras y vergonzosas.

Todo ello, se constata en multitud de testimonios y denuncias a través de los sindicatos que está desbordados y no pueden atender como quisieran las justas demandas. Además habría que tener en cuenta también las denuncias que no se producen por miedo al despido o a perder el tajo para el próximo año.

Lo expuesto anteriormente y lo que se intuye que está por venir, exige respuestas de las administraciones públicas para paliar tanto sufrimiento generado. Bornos, por sus circunstancias, su participación y aportación de trabajadores a las campañas agrícolas también debe exigir responsabilidades a quien corresponda, por lo tanto traigo al pleno del ayuntamiento la propuesta de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Reprobar la situación inhumana que viven los jornaleros y jornaleras en los tajos agrícolas y apoyar a las trabajadoras/as de Bornos que están desarrollando trabajos del campo en estas condiciones.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España y al de Andalucía a poner los medios necesarios para que se respeten los convenios colectivos y las condiciones de trabajo en las diferentes campañas del campo, intensificando incluso las sanciones a los patrones que incumplan dichos acuerdos.

TERCERO: Enviar una comunicación a las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA exigiendo que se cumplan los convenios provinciales del campo.

CUARTO: Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía y de España.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Para el Sr. García Navarro, del grupo Popular, el principio fundamental es que hay que aplicar la ley respecto de las condiciones de trabajo de los trabajadores y jornaleros del campo, así como rechazar y repudiar el abuso en el ámbito laboral, debiéndose respetar los convenios colectivos y, en caso contrario, dar cuenta a la Inspección de Trabajo y a los juzgados.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Palomares Beltrán rechaza de plano la acusación de falta de ética que anteriormente le hizo el portavoz del grupo Popular, y refiere que las reformas del PP han contribuido a que las condiciones de trabajo sean lamentables, que se está explotando a los trabajadores y que el grupo IULV-CA rechaza de plano la explotación de cualquier trabajador.

El Sr. García Navarro dice que cambia falta de ética política por oportunismo, que diga que la reforma laboral se ha cargado los convenios colectivos no es de recibo, que Izquierda Unida está apoyando un gobierno que lleva casi cuarenta años y que hagan lo que prometen.

Por último, la Sra. Pérez Corrales dice dar la razón al Sr. García Navarro porque es mucha casualidad que los acuerdos contengan las mismas palabras.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

4.6. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LA AUTOVÍA ARCOS DE LA FRONTERA - ANTEQUERA

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

Durante los próximos días va a tramitarse en el Parlamento de Andalucía los Presupuestos Generales de la Junta para el ejercicio 2015. En los mismos han de incluirse, entre otras partidas, aquellas inversiones que van a ejecutarse total o parcialmente durante el año 2015.

Para el municipio de Bornos y todas las poblaciones de la Sierra de Cádiz, es de vital importancia para su desarrollo socioeconómico, el poder contar con unas vías de comunicación mínimamente aceptables que garanticen unas fluidas comunicaciones para el transporte y los desplazamientos de particulares. El comercio, la industria y el turismo de la comarca se verían altamente beneficiados.

Desde hace más de 20 años, el PSOE en el gobierno de la Junta de Andalucía, viene prometiendo la construcción de la Autovía entre Jerez de la Frontera y Antequera, como motor de desarrollo de la Sierra de Cádiz. Una promesa que sistemáticamente se viene incumpliendo año tras año. La última promesa fue reducir el tramo a construir, y en recientes presupuestos se incluyó el estudio y la redacción del proyecto técnico del tramo Arcos-Bornos, de unos 8 kilómetros de longitud.

Nos tememos que en el presupuesto de la Junta de Andalucía 2015, no aparezca ninguna partida para la ejecución de esa obra tan importante, por lo que desde este grupo municipal tenemos que exigir no caiga en el olvido y persista el engaño de tantos años.

Por todo ello, elevamos al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Instar al gobierno de la Junta de Andalucía que incluya en el presupuesto general de la Comunidad para el ejercicio 2015, la partida presupuestaria que garantice la ejecución de las obras de construcción de la Autovía Arcos de la Frontera – Antequera.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Tras explicar el Sr. García Navarro el contenido y justificación de la moción, el Sr. Palomares Beltrán dice que IULV-CA encuentra que es una iniciativa muy interesante y que afectaría muy positivamente a los pueblos de la comarca, pero todos sabemos que la construcción de la Autovía, aunque se empezara en 2015 tardaría mucho más y la comarca necesita en cuestiones de transporte iniciativas reales y mucho más rápida. Como por ejemplo la eliminación del peaje de las Cabezas de San Juan, ya que, Cádiz es la única Capital que no tiene acceso gratuito por vía rápida y en este caso al tener cerca el peaje nos afecta. Además frente a los 600 millones de euros aproximados que costaría el desdoble de la N-IV, nos encontramos con que con menos de la mitad, con unos 250 millones de euros, se podría contar con la autopista liberada, esta cifra no es ningún disparate y es perfectamente asumible por el Ministerio y además, lograría liberar a los gaditanos de la carga que siguen soportando para entrar y salir de la provincia, también hay que la Junta de Andalucía emplea 10 millones de euros anuales por el peaje a la sombra derivado del rescate parcial del tramo de peaje que se situaba en Jerez de la Frontera. Se trata de una cifra que vendría como agua de mayo para otras infraestructuras en la provincia, por ejemplo, para la Autovía que nos ocupa. Por eso, proponemos que se añada también pedir al Gobierno Central la eliminación del Peaje, que también sería un beneficio para los vecinos de la localidad debido a su cercanía.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 12 de septiembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 964/2014, de 12 de septiembre al 1065/2014, de 9 de octubre.

Organización administrativa y personal	11
Padrón de Habitantes	15
Licencias urbanísticas	24
Órdenes de ejecución	7
Disciplina urbanística	1
Ayudas económicas de carácter social	4
Gestión tributaria	13
Infracciones ordenanzas municipales	20
Presupuesto	3
Tráfico	1
Ejecución alternativa de sanciones	1
Solicitud asistencia a otros organismos	1
Número total de Decretos	101

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 17 de septiembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 23 y 29 de septiembre.

Convocatoria proceso selectivo	2
Subvenciones excepcionales	1
Número total de resoluciones de la J.....	3



PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Palomares Beltrán.

1º. Numerosos vecinos nos han trasladado su preocupación por el estado de dejadez y abandono en el que se encuentran algunas plazas del municipio. Entre otras, señalan las plazas de las c/ Río Guadalete y Huerto del Agua o la Plaza Paco Montero, que a pesar de estar recientemente remodeladas se encuentran en un estado penoso. Por ello, rogamos que se proceda a su adecentamiento.

2º. Se acerca la fecha del 1 de noviembre, en la que el Cementerio Municipal es especialmente transitado, por lo que rogamos que adecenten los accesos, limpien los nichos, etc.

3º. Rogamos que se regule el aparcamiento de motos y tráfico en las calles Huerto del Agua y Río Guadalete.

4º. Rogamos que se reasfalte el tramo de la c/. Granada desde la esquina de la c/. Villamartín hasta el Cementerio Municipal.

5º. Rogamos que se limpien las alcantarillas y se adecuen para la época de lluvias. Vecinos nos trasladan desperfectos en este ámbito en diferentes ubicaciones como c/. Granada esquina con c/. Cruz y Traviesa, c/. Molino la Gredera y c/. Entrada del Colegio San Fernando por c/Puerto.

6º. Rogamos que se reasfalte la c/. Olivo.

7º. En la c/, Arcos, a la altura de la c/. Espera, un tramo recién arreglado, se han encontrado desperfectos. Rogamos que se proceda a su inspección y eliminación.

8º. Rogamos que se arregle la salida desde el Polígono Industrial hacia la Carretera, ya que se encuentra en muy mala situación.

9º. Rogamos que se adecue la plaza situada junto a la antigua guardería de temporeros, ya que está sin árboles, con farolas con numerosos desperfectos y con mucha suciedad.

10º. Rogamos que se busque una solución consensuada con la Asociación de Vecinos Cantarranas para arreglar el asunto de la sede en la que desarrollan tantas actividades.

11º. Colectivos de moteros nos trasladan su preocupación por los problemas de seguridad vial que puede causar el tipo de arena utilizado para las futuras zonas ajardinadas del tramo de la Avenida Constitución que se ha arreglado. Este material, unido con las lluvias, puede ser motivo de caídas muy peligrosas para vehículos de dos ruedas. Rogamos que se atienda este hecho y se ponga solución inmediata.

12º. Vecinos de la Barriada Manuel Soto nos trasladan su hartazgo por la situación de las calles y zonas verdes cercanas. Rogamos que realicen una actuación integral en este barrio de nuestro pueblo.

13º. En numerosas ocasiones hemos pedido que se elimine el poste de la luz situado en el Callejón Castillejo frente a las naves municipales. Tenemos que insistir y, por los problemas que acarrea, rogamos que se proceda a realizar las obras pertinentes para su supresión.

14º. Ruego que se elabore un Plan de pagos urgente para hacer frente a todas las deudas con los más de doscientos trabajadores de carácter temporal que han desarrollado trabajos en el Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

15°. Ruego que se ponga en marcha una Bolsa de Empleo para repartir el trabajo de forma justa y equitativa entre todos los vecinos.

16°. Rueda se adecuenten las naves del Ayuntamiento en la zona conocida como "El Tejar", ya que las personas mayores van a practicar deporte y dicha zona está en un estado lamentable.

RUEGOS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA

Formulados por la Sra. Pérez Corrales.

1°. Ruego tenga en consideración el escrito presentado Eva María Pérez Corrales con registro de entrada en el Ayuntamiento de Bornos de fecha 2-Octb.-2014 para la concesión del nombre de una calle o plaza a D. Antonio Galindo Pérez, así como la incorporación de un monolito u otro monumento de referencia en el que simbolice la lucha y figura del jornalero/a bornicho como emblema de nuestro pueblo.

2°. Ruego se modifiquen o se revisen los espejos de circulación de vehículos ubicados en las intersecciones del pueblo debido a la visión engañosa que prestan a los conductores.

3°. Ruego se proceda a dar solución al cruce de la calle Pastelería con calle S. Jerónimo, bien colocando un espejo, bien retirando los contenedores que ocultan la visibilidad o bien buscando cualquier otra fórmula factible.

4°. No pienso que la limpieza, mantenimiento, arreglo de calles, conservación de edificios históricos de un pueblo, etc. deba ser relacionadas con políticas de izquierdas o derechas, simplemente pienso que son obligaciones de una corporación gobernante por esto y para simplificar ruego pongan muchísima más atención en estos temas pues debe ser el orgullo de sus ciudadanos/as y la visión al exterior de nuestro pueblo con sus consecuentes efectos en Turismo y buena reputación.

5°. Ruego se le facilite al pleno un censo de viviendas vacías de Bornos.

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

1°. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el trabajo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.

2°. Limpieza general de las calles y plazas del pueblo, que generalmente se encuentran con papeles y bolsas en el suelo y bastante suciedad, papeleras llenas y falta general de decoro.

3°. Limpieza del parque El Bosquete en Coto de Bornos, que debido a la proliferación de hierbas secas corre el riesgo de incendio.

4°. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.

5°. Se ruego no expulsar a la Asociación de Vecinos Cantarranas de Coto de Bornos de la sede que actualmente ocupan, debido a la situación de las personas discapacitadas y con movilidad reducida que integran tal asociación y que se vería en situación de discriminación en caso de ser desalojadas de la planta baja que actualmente usan para sus actividades diarias y reuniones.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

6º. Rogamos limpien y desatasquen el desagüe de la plaza alta de la Barriada de la Paz de Bornos. Cuando llueve se inunda y se queda acumulada el agua residual y el lodo varios días dando lugar a malos olores y suciedad que los mismos vecinos tienen que limpiar.

7º. Las madres de los niños de educación infantil del colegio San Juan de Ribera, previamente informadas por los profesores de sus hijos, nos han comunicado la carencia de juguetes educativos en las aulas. La propuesta de los maestros es que los padres hagan una aportación económica para poder hacerse con este material escolar. La situación económica de muchas familias no les permite hacer frente a tal aportación. Rogamos sea tenido en cuenta por el equipo de gobierno la necesidad del citado material educativo y se tramite una ayuda, ya sea económica o en especie.

8º. Ruego que antes de cambiar la ubicación de los contenedores de basura del municipio por quejas recibidas, se estudie bien dónde colocarlos, de forma que no perjudique a los ciudadanos y se vean desorientados con cambios, para que después volverlos a colocar en el mismo sitio que estaban al principio.

9º. Rogamos se coloque alguna iluminación en el parque del Bosquete del Coto de Bornos.

10º. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en la gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal sea convocado a las deliberaciones y actos realizados por las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal y como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.

11º. Eliminación de la higuera enraizada en la cúpula de la torre del Convento del Corpus Christi, que puede producir su derrumbe.

12º. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.

13º. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad

14º. Limpieza de la cuneta y márgenes del camino entre el recinto ferial y las naves del Polígono Industrial Cantarranas.

15º. Sustitución de los árboles secos de la calle Arcos, colocados recientemente tras la obra realizada del PER.

16º. Reparación urgente de los daños ocasionados por la tormenta del pasado 11-12 de octubre.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Palomares Beltrán y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuándo tiene pensado citar a la Comisión de Seguimiento para la construcción de la Depuradora?

Cuando se constituya la Comisión de Seguimiento.

2ª. Ante la cercanía del comienzo de la construcción de esta importante infraestructura para nuestro pueblo, ¿ha decidido cómo será la gestión de la misma?

No. Primero habrá que construirla y después se verá el modelo de gestión que sea más beneficioso para los intereses de los ciudadanos.

3ª. En cuanto a la depuración de las aguas residuales del Coto de Bornos:

a. ¿Han estudiado alguna solución al respecto?

Sí.



b. ¿Qué opciones baraja?

Construir una depuradora.

c. ¿En qué plazas pretende ejecutarlo?

En los plazos que técnicamente se establezcan.

4ª. ¿Podría especificar el número de licencias de obras concedidas por la delegación de urbanismo en los últimos dos años en los que se haya solicitado algún tipo de cautela arqueológica?

Esta información le será facilitada por el negociado de urbanismo.

5ª. Relacionado con la pregunta anterior, ¿podría especificar el número de licencias de obra concedidas en el B.I.C?

Al igual que en la anterior respuesta, esta información le será facilitada por el negociado de urbanismo.

6ª. La situación de las instalaciones del Centro de Enseñanzas para Adultos del Coto de Bornos es bastante precaria:

a. ¿Qué valoración hace al respecto?

Que hay que mejorarlas.

b. ¿Qué medidas pretende adoptar?

Adoptaremos las medidas que sean necesarias, siempre que las posibilidades económicas así lo permitan.

c. ¿En qué plazos ejecutará estas soluciones?

Estas soluciones serán ejecutadas lo antes posible.

7ª. También nos comunican los vecinos del Coto de Bornos su preocupación por la dejadez en el cuidado de las instalaciones deportivas de la localidad:

a. ¿Piensa aplicar mejoras en estas instalaciones?

Sí.

b. ¿En qué plazos las piensa ejecutar?

Estas obras se van a realizar lo antes posible.

8ª. En referencia al último Consejo Escolar Municipal:

a. ¿Qué valoración hace al respecto el Equipo de Gobierno?

La valoración que hace el equipo de gobierno del último Consejo Escolar es que fue muy positivo y bastante cordial.

b. ¿Considera que la reunión terminó de forma satisfactoria?

Según nos comunica el Concejal Delegado, durante el transcurso de la misma no se produjo ningún problema.

c. ¿Implementará alguna novedad en materia educativa para el presente curso?

Durante el presente curso escolar se implementarán las novedades que en el ámbito educativo sean exigidas.

9ª. Esta última semana las fuertes lluvias y el viento han causado numerosos destrozos en distintas partes del municipio:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

a. ¿Han realizado una valoración económica de los mismos?

Por los servicios técnicos del Ayuntamiento se está realizando una valoración de los desperfectos.

b. ¿Cree que se han minimizado los riesgos de la forma más rápida posible?

El Ayuntamiento ha hecho todo lo posible para minimizar los riesgos.

c. ¿Pedirá alguna ayuda a otras administraciones para hacer frente a los gastos extraordinarios?

Vamos a solicitar ayudas a todas las administraciones implicadas.

10ª. En cuanto a la Feria de Coto de Bornos:

a. ¿A cuánto han ascendido los gastos e ingresos? ¿Podría detallarlos por concepto?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

b. ¿El resultado económico final ha sido mayor o menor que la Feria de Coto de Bornos del 2013?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

c. ¿Se han arreglado los daños ocasionados por la suelta de vaquillas en el Coto de Bornos?

Por los servicios municipales se nos comunica que la empresa organizadora del evento cuenta con un seguro que cubre todos estos desperfectos, pero que tienen que ser los afectados los que soliciten las reparaciones. Hasta la fecha lo han solicitado cuatro de los interesados y quedan otros dos. Una vez que se hayan realizado todas las reclamaciones, se procederá a las reparaciones correspondientes.

11ª. En referencia a la Feria de Bornos:

a. ¿A cuánto han ascendido los gastos e ingresos? ¿Podría detallarlos por concepto?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

b. ¿El resultado económico final ha sido mayor o menor que la Feria de Coto de Bornos del 2013?

Esta información le será facilitada por la Intervención Municipal.

12ª. En cuanto a la Bolsa de Empleo:

a. ¿Tiene noticias del informe de Diputación sobre el Reglamento de la Bolsa de Empleo?

Sí, el informe nos fue facilitado el día 9 de octubre actual.

b. ¿Considera que los vecinos de Bornos y Coto de Bornos entenderán que el único impedimento que ha existido para no poner en marcha una Bolsa de Empleo en tres años y medios es por la inexistencia de un Informe de Diputación?

Usted debería informarse sobre qué tipo de Bolsa de empleo puede ponerse en marcha dentro de la legalidad, antes de realizar insinuaciones gratuitas.

13ª. Hemos tenido conocimiento de que una serie de jóvenes vienen realizando prácticas como becarios/as en distintas dependencias del Ayuntamiento. Ante esta situación, le ruego que nos responda a las siguientes preguntas:

a. ¿Cuántos becarios/as están o han estado desempeñando sus funciones en el Ayuntamiento de Bornos desde que comenzó la presente legislatura?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Desde que comenzó el presente mandato corporativo, que no legislatura, han sido adjudicadas dos becas, ambas bajo la denominación "Beca para llevar a cabo estudios y trabajos en el Jardín Renacentista de la Casa Palacio de Los Ribera".

b. ¿Cuáles son las próximas convocatorias previstas para la selección de nuevos/as becarios/as?

Está previsto que esta beca, en su tercera edición, se convoque a primeros de 2.015.

c. De cada uno de los becarios/as, le ruego que nos indique el procedimiento de selección del becario/a: información pública de la convocatoria; número de personas que optaron al proceso; y quiénes fueron los responsables de la selección del becario/a.

La primera beca fue convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 20 de mayo de 2.013. Se presentaron un total de trece aspirantes. El órgano de selección estuvo constituido por el Arquitecto Técnico Municipal, el Jefe de Departamento de agraria del IES El Convento, un técnico de Urbanismo, un Jardinero Municipal y el Secretario del Ayuntamiento.

La segunda de las becas fue convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de enero de 2.014. La convocatoria fue publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el día 13 del mismo mes. Se presentaron un total de siete aspirantes. El órgano de selección tuvo la misma composición que la indicada anteriormente.

d. También, de cada uno de los becarios les ruego que nos indique: titulación; centro de estudios; duración de la beca; y período temporal de estancia en el Ayuntamiento, si éste ha sufrido alguna prórroga; y cantidad percibida mensualmente por el becario.

Los dos becarios tienen la titulación de Técnicos de Jardinería y Floristería. Ambos proceden del IES El Convento. Las becas tienen una duración de seis meses. La primera se inició el 1 de enero de 2.013 y finalizó el 31 de diciembre del mismo año. La segunda comenzó el 3 de marzo de 2.014 y finalizó, por renuncia el 20 de mayo de 2.014. Se hizo el llamamiento del suplente y disfrutó de la beca desde el 21 de mayo hasta el 1 de septiembre de 2014. La cantidad percibida en ambos casos, ha sido de 645,30 € mensuales.

e. ¿Qué puestos han desempeñado cada uno de los becarios/as en el Ayuntamiento?

Jardineros.

14ª. Los pueblos de la Sierra de Cádiz tienen mucho potencial para atraer visitantes que buscan los encantos del turismo rural,

a. ¿De qué forma pretende potenciarlo?

Mediante el mantenimiento y la mejora de todos nuestros recursos y todas nuestras infraestructuras turísticas.

c. ¿Qué carencias cree que presenta nuestro pueblo en este sentido?

Consideramos que deberíamos incrementar nuestros recursos publicitarios y mejorar la Web.

c. En comparación con el resto de pueblos de la Sierra, ¿con qué número de visitas y pernотaciones cuenta nuestro municipio?

No sé a qué se refiere con su pregunta, si lo que pretende es que compare nuestro pueblo con otros de la Sierra o que le hable sobre las visitas y pernотaciones en nuestro municipio.

15ª. En los últimos días hemos tenido conocimiento del rescate del servicio de aguas que han realizado tres pedanías jerezanas, que se han acogido al ente de aguas de la Sierra de Cádiz, en relación a este hecho:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- a. ¿Qué valoración hace del servicio de Aguas prestado por la empresa que actúa en nuestro municipio?

Consideramos que la gestión que realiza Hidrogestión es buena, aunque todo es mejorable.

- b. ¿Considera que los precios que asumen bornichos y cotenses son más bajos, iguales o más altos que los que pagan los vecinos de los municipios gestionados por el ente público de la Sierra de Cádiz? ¿Ha realizado algún estudio sobre la materia?

Los precios del agua que pagan los bornichos y cotenses por el suministro del agua no son ni los más bajos ni los más altos de los pueblos de la Sierra de Cádiz y se encuentran dentro de la media de precios.

16ª. Comisiones Obreras convocó movilizaciones (que ha paralizado) ante los continuos impagos por parte de la empresa que gestiona la Ayuda a Domicilio vinculado a la Ley de Dependencia en nuestro municipio:

- a. ¿Qué gestiones ha realizado el Equipo de Gobierno para que la empresa no adeude salarios a las trabajadoras?

Se han realizado varias gestiones ante la Diputación de Cádiz, y próximamente se va a mantener una reunión con el responsable de los Servicios Sociales.

- b. Ante estos últimos hechos ¿considera que la empresa está realizando un buen trabajo?

El equipo de gobierno considera que la gestión realizada por la empresa Claros deja mucho que desear.

- c. ¿Tiene intenciones el Equipo de Gobierno de prestar el servicio de forma directa?

Como ya quedó bien claro en el Pleno de septiembre, la intención del equipo de gobierno que presido es rescatar el servicio lo antes posible, siempre y cuando podamos cumplir con los requisitos exigidos en la legislación de aplicación.

17ª. En cuanto al poste de luz situado al final del Callejón Castillejo, frente a las naves municipales:

- a. ¿Se han producido avances para su eliminación?

No.

- b. A día de hoy, ¿a cuánto ascendería el coste de su supresión?

Dado que las obras que hay que realizar tienen un presupuesto muy elevado, en estos momentos no disponemos de recursos económicos para ello.

- c. ¿De qué forma ha instado a la empresa responsable para que asuma los costes de su retirada?

Se le ha solicitado en reiteradas ocasiones y siempre nos contestan que esta obra es de cuenta del Ayuntamiento.

18ª. Respecto a la parada de autobuses de Bornos:

- a. ¿Será la actual ubicación el lugar definitivo de parada de autobuses en Bornos?

Si se llega a un acuerdo con los propietarios de los terrenos, sí.

- b. ¿Pretende realizar mejoras a corto plazo del lugar?

Sí, siempre y cuando lo permitan las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

- c. ¿Tiene algún proyecto para el anterior edificio? ¿Podría detallarlo?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Ya hemos dicho en numerosas ocasiones que una vez que hayamos decidido el destino del anterior edificio, lo pondremos en conocimiento de los grupos políticos.

19ª. En referencia a la construcción de una residencia de mayores en nuestro municipio:

a. ¿Tiene planteado un lugar definitivo para esta necesaria infraestructura?

Sí.

b. ¿Descarta que pueda comenzar su construcción en la presente legislatura?

No se descarta.

c. ¿No realiza ninguna autocritica en este ámbito?

No consideramos que sea necesario realizar ninguna autocritica en relación con este asunto.

20ª. Como ejercicio de transparencia por parte del Gobierno Municipal:

a. ¿Considera que la oposición tiene que esperar a la celebración del Pleno para plantear preguntas al Equipo de Gobierno?

De acuerdo con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sí.

b. Si transcurre un mes entre las sesiones, ¿no cree que puede haber cuestiones urgentes que necesitan de una respuesta inmediata?

No.

c. Si el Equipo de Gobierno ralentiza las respuestas, ¿no está favoreciendo el oscurantismo en su gestión?

El único que ve oscurantismo en todo lo relacionado con la gestión del equipo de gobierno es usted.

PREGUNTAS DE LA CONCEJAL NO ADSCRITA

Formuladas por la Sra. Pérez Corrales, a la que el Sr. Presidente le informa que serán contestados en la próxima sesión dado que han sido presentadas esta misma mañana.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta pregunta puede realizarla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

2ª. ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha, desglosado por meses? ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Esta pregunta puede realizarla en el Área de Personal del Ayuntamiento.

3ª. ¿Por qué se niega desde la alcaldía la copia solicitada por el concejal José Ángel Muñoz Pozo sobre el expediente de la apertura del camping?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Como usted debería saber, la entrega por parte de los servicios municipales de copias (fotocopias) de los documentos a los Concejales, en cuanto medio útil para facilitar el acceso a la información, solamente se puede exigir en los casos legalmente autorizados de acceso libre de los Concejales a la información cuando lo autorice el Alcalde (artículo 15 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) y cuando se trate de los asuntos incluidos en el Orden del Día de las sesiones plenarias, según previene el artículo 84 del anteriormente citado Reglamento de Organización.

4ª. ¿Por qué se niega desde la alcaldía copia solicitada por el concejal José Ángel Muñoz Pozo sobre las autorizaciones de venta en el mercado ambulante del jueves?

La misma respuesta que para la pregunta anterior.

5ª. Respecto del desalojo de la Asociación de Vecinos Cantarranas de la planta baja de su actual sede en Coto de Bornos:

5.1. ¿Cree el Sr. Alcalde que las personas discapacitadas que se desplazan en sillas de ruedas y andadores pueden subir las escaleras de la planta alta de la sede de la Asociación?

No y el Ayuntamiento va a adecuar un local en planta baja dentro del Centro de Día.

5.2. ¿Considera positivo el Sr. Alcalde que esas mujeres mayores discapacitadas dejen de disfrutar de los ratos de diversión y ocio que les proporciona la Asociación al no poder participar en sus actividades?

No. El Ayuntamiento va a poner todos los medios a su alcance para que estas mujeres puedan continuar con sus ratos de diversión y de ocio en el Centro de Día, en el que se harán todas las mejoras necesarias.

5.3. ¿Qué coste tendrá el cambio de la biblioteca a la planta baja de la Asociación, teniendo en cuenta que hay que instalar red wifi, aire acondicionado, mejorar la iluminación, acondicionamiento de los aseos, etc.?

Haremos todo lo posible para que el coste de las modificaciones sea el mínimo posible, ya que el local cuenta con algunos de los requisitos que usted plantea en su pregunta.

5.4. ¿Piensa el Sr. Alcalde realizar una consulta a los vecinos del Coto para que opinen si les parece bien el cambio?

No consideramos que sea necesario realizar ninguna consulta.

5.5. El Sr. Alcalde ha manifestado a las representantes de la Asociación que la actual biblioteca se destinará a sala de reuniones de los concejales. ¿Qué concejales se van a reunir a partir de ahora en la biblioteca del Coto de Bornos?

Esto no es cierto. El local se destinará a salón de actos para cualquier colectivo que lo necesite, y a la impartición de talleres formativos por parte del Ayuntamiento.

5.6. ¿Por qué no acudió a la reunión que tenía prevista con la Asociación, el pasado viernes día 10 de octubre?

Porque se me cito ese mismo día y ya tenía otras actividades previstas para esa misma hora. Además, con el escaso espacio de tiempo del que dispuse, comuniqué a la asociación mi imposibilidad por escrito.

5.7. En definitiva Sr. Alcalde, ¿no considera que todo esto es una tomadura de pelo a las componentes de la Asociación de Vecinos Cantarranas?

No, eso lo pensará usted. Yo ni pienso ni actúo así.



6.1. ¿Qué actividades y eventos tiene previstos organizar el ayuntamiento de cara a las fiestas Navideñas?

En Coto de Bornos: Taller de Postales de Navidad en la Biblioteca; Elección de Reyes Magos; Colaboración con Belén en miniatura; Concurso de Belenes; Fiesta del Polvorón (Ludoteca Municipal); Colaboración con el Cartero Real; Colaboración con la Buñuelá y Roscón de Reyes; Cabalgata de Reyes Magos.

En Bornos: Reunión con los diferentes colectivos y asociaciones locales para el Montaje del Belén Viviente; Elección de Reyes Magos; Concurso de Belenes; Fiesta del Polvorón (Ludoteca Municipal); Audición de Navidad a cargo de alumnos Escuela de Música; Colaboración con zambombas locales; Colaboración con Cartero Real; Cabalgata de Reyes Magos.

6.2. ¿Qué presupuesto tiene destinado para tales actividades?

Como ya sabe, no tenemos aprobado el Presupuesto 2014 y además ya se le ha indicado en varias ocasiones que no existen partidas diferenciadas para cada una de las fiestas y que lo que existe es una partida de festejos, en la que se recogen todos los eventos anuales.

7ª. Respecto de los desperfectos ocasionados por el viento los pasados días 11 y 12 de octubre:

7.1. ¿Qué daños se han apreciado?

Según nos indican los servicios de urbanismo los daños principales han sido los sufridos por la cubierta del pabellón cubierto del complejo Polideportivo Cantarranas y en las instalaciones del campo de regatas y otros daños en cercados de fincas rústicas en la zona de las Pitas.

7.2. ¿Se han cuantificado esos daños?

Los servicios técnicos están determinando la cuantía de los daños.

7.3. ¿Por qué se ha tardado tanto tiempo en retirar las ramas caídas, existiendo algunas aún sin retirar?

El domingo día 12 de octubre, entre las 9:00 y las 12:00 horas, por los servicios municipales se procedió a la retirada de ramas caídas en el Cementerio Municipal, vía verde y salida a la nacional 342, a la altura de Michélin. El resto de las ramas fueron retiradas el día 14 por la mañana.

8ª. En el pasado pleno se preguntó si tiene intención de cumplir su programa electoral, su respuesta fue que los programas están para cumplirlos. Le preguntamos ahora: ¿Hay alguna promesa electoral que no pueda cumplir?

Cuando finalice la legislatura se hará un balance y se comprobará qué es lo que se ha realizado y qué no.

9ª. ¿Cuándo comenzarán las obras de la depuradora?

Lo antes posible.

10ª. La nave del club náutico ha sufrido graves desperfectos, ¿se va a arreglar de inmediato, cuando?

El martes, día 14 de octubre, hemos recibido un escrito del Sr. Presidente en funciones del Club Deportivo de Vela Lago de Bornos, por el que se especifican los daños sufridos en las instalaciones. Se le ha pasado copia del escrito a los servicios de urbanismo para que se informe al respecto.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11ª. ¿Se va a informar a la juventud de los requisitos necesarios para locales de fiestas en navidad, o se va a esperar a última hora e improvisando?

Los requisitos necesarios para autorizar la apertura de locales en las fiestas de Navidad constan en el Área de Patrimonio y Contratación y están a disposición de todo aquel que lo necesite. No obstante, próximamente se publicará un Bando informando de ello.

12ª. Las madres de los niños de educación infantil del colegio San Juan de Ribera, previamente informadas por los profesores de sus hijos, nos han comunicado la carencia de juguetes educativos en las aulas. La propuesta de los maestros es que los padres hagan una aportación económica para poder nacerse con este material escolar. La situación económica de muchas familias no les permite hacer frente a tal aportación. ¿Se ha tenido en cuenta por el equipo de gobierno la necesidad del citado material educativo y piensa conceder una ayuda ya sea económica o en especie?

El equipo de gobierno tiene en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población.

13ª. ¿Ha colaborado el Ayuntamiento de alguna forma con las fiestas en honor de la Virgen del Rosario, Patrona de Bornos; en qué?

El Ayuntamiento ha colaborado este año con el cartel anunciador y con la colocación de adornos en parte del recorrido.

14ª. ¿Qué empresa se ocupará este año de la contratación del personal que elaborará las carrozas de los Reyes Magos, tanto de Bornos como de Coto de Bornos?

Todavía no se ha decidido qué empresa se ocupará de este trabajo.

15ª. ¿Tiene intención de arreglar el campo de fútbol del Coto, cuándo?

El equipo de gobierno tiene la intención de arreglar el campo de fútbol de Coto de Bornos. Prueba de ello es que esta obra ha sido incluida en las obras de Planes Provinciales 2014.

16ª. ¿Piensa buscar una solución a la apertura de la pista deportiva del patio del colegio San Isidro por las tardes, como pudiera ser contar con un colaborador que se encargara de abrirla y cerrarla, de modo que los niños no tengan que saltar dentro, con el peligro de hacerse daño?

Antes de contestar a esta pregunta, me gustaría saber ¿qué es lo que considera usted como un colaborador y qué relación estructural mantendría este colaborador con el Ayuntamiento? No obstante el Ayuntamiento, una vez que disponga de los medios personales adecuados, designará un encargado de abrir y cerrar la pista del patio del colegio.

17ª. Las higueras existentes en la torre del Convento del Corpus Christi aun no se han eliminado, a pesar de las continuas denuncias del grupo popular ¿Cree el Sr. Alcalde que la torre se encuentra en peligro de derrumbe? Si eso ocurre, ¿Dirá que la culpa es de la Junta de Andalucía, o la asumirá el propio Alcalde?

Como ya le indiqué en los plenos de julio y agosto, con fecha 4 de julio se dio traslado a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía de un escrito, mediante el que se solicita la restauración y reparación de la torre del IES El Convento, dañada en su estructura como consecuencia de un rayo caído en 2009 y el enraizamiento y crecimiento de una higuera, sin que hasta la fecha hayamos recibido contestación. No obstante, seguimos insistiendo en ello y hace unos días por la propia Alcaldía se ha entregado un nuevo escrito en la Delegación y se ha mantenido una entrevista con el Sr. Jefe de Patrimonio Histórico de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

18ª. Respecto del servicio de abastecimiento de agua encomendado a la empresa Hidrogestion, SA:

18.1. ¿Qué obras integrantes del Plan Director considera la empresa que son urgentes?

Un nuevo Sondeo y renovación de la red de comunicación entre depósitos. Aunque en la actualidad el sondeo del Rata Bornos IV esta funcionado aceptablemente, gracias a las últimas precipitaciones, en cuanto se sucedan años secos este sondeo da a relucir sus deficiencias. Por ello es vital para garantizar el agua en Bornos para años venideros. También, eliminar calles de fibrocemento

18.2. ¿A cuántos abonados presta el servicio la empresa actualmente?

La empresa presta servicios actualmente a 3808 abonados.

18.3. ¿Cuántas reclamaciones han presentado los abonados en los últimos tres años?

1ª. El 25-5-2012, quejas por las tarifas aplicadas. Estas tarifas están publicadas en el B.O.P. núm. 247, de 30-12-2011.

2ª. El 7-8-2012, por regola en fachada y alquitranado de bache. La regola no es competencia de Hidrogestión y el bache se alquitranó pocos días después.

3ª. El 28-9-2012, por filtraciones de agua. No eran ni de la red de saneamiento y de la de agua potable.

4ª. El 11-10-2012, foso nacimiento. Obra de Diputación paralizada por carretera.

5ª. El 27-12-2012, aumento de presión de calle San Sebastián. La red interior de la vivienda estaba en muy mal estado.

En 2013 y en 2014 no se produjo ninguna reclamación.

18.4. ¿En qué consisten esas reclamaciones?

Esta pregunta se aclara en la respuesta a la 18.3.

18.5. ¿Cuántas copias de contratos ha entregado la empresa al ayuntamiento en los últimos tres años?

En las cuentas presentadas al Ayuntamiento constan las nuevas contrataciones efectuadas.

18.6. ¿Qué cuentas (ingresos y gastos) ha presentado la empresa al Ayuntamiento en los últimos tres años?

El 20 de marzo de 2012 se dictó un decreto en el que aprobaron las cuentas de liquidación hasta el 31/12/2010. En el año 2013 se presentaron las cuentas de 2011.

19ª. Mediante Decretos de Alcaldía números 1049, 1050 y 1051 de fecha 7 Octubre 2014, el Alcalde ha ordenado el cese inmediato, clausura y precintado de tres talleres ubicados en el Polígono Industrial Cantarranas, por, al parecer, carecer de licencia de apertura. Esos talleres llevan más de 20 años abiertos y ejercen la actividad en unas naves construidas por el propio Ayuntamiento, que fue el promotor y las vendió a los sancionados.

19.1. ¿Cree el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento tiene alguna responsabilidad por vender unas naves no aptas para el desarrollo de una actividad?

No, ya que cuando fueron construidas no se exigían las condiciones técnicas que se exigen actualmente, tal y como se recoge en el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

19.2. ¿Piensa adoptar el Sr. Alcalde alguna medida alternativa al cierre, que no suponga la clausura y precintado de los locales?

Esta Alcaldía, como no podría ser de otra manera, está buscando una solución a este problema que no suponga la clausura y precintado de los locales. De hecho, ayer mantuvo una reunión con los afectados.

19.3. ¿Cree positivo el Sr. Alcalde para la economía de la localidad que tres negocios cierren después de 20 años de actividad?

No, claro que no y quiero que sepa que esta Alcaldía, cuando recibe una denuncia por parte de la Policía Local, se ve en la obligación de comunicarla a los interesados. Desconozco si usted durante los años que estuvo en el gobierno municipal actuaba de esa forma o no.

19.4. ¿Cree positivo el Sr. Alcalde para las familias afectadas que tres negocios cierren después de 20 años de actividad, y esas familias se queden sin ingresos?

No.

19.5. ¿Qué solución va a dar el Sr. Alcalde al tema?

Estamos buscando una alternativa viable a este problema y precisamente en el día de ayer mantuve una reunión con los afectados.

19.6. ¿Va a precintar los talleres?

Vamos a intentar por todos los medios no cerrar estos establecimientos y le quiero recordar su parte de responsabilidad en este asunto, ya que fue durante su mandato cuando se tramitaron las licencias de apertura, una en el año 2005 y dos en el 2006, sin que las mismas fueran concedidas.

Por último, la Sra. Moreno Castro recuerda a la Presidencia que están pendientes de contestación las preguntas sobre las vaquillas de Bornos y Coto de Bornos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:45 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,